

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 27 de Abril del 2017

RESOLUCION GERENCIAL N° 000098-2017-GCPH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 000445-2017-GGE/ONPE de la Gerencia de Gestión Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Gestión Electoral comunica que por ausencia del titular, Juan Antonio Phang Sánchez, Subgerente de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral, por descanso vacacional, resulta conveniente encargar las funciones del despacho a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente de la Subgerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Encargar al señor Ricardo Apolinario Caballero Flores, Especialista en Gestión Logística y Servicios de la Gerencia de Gestión Electoral, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral, desde el 02 al 08 de mayo de 2017, inclusive, por las razones antes expuestas.

Regístrese y comuníquese.